

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7212 San Miguel de Tucumán - República Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte N°51733 /2018

0 1 SEP 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Claudia P. SANZ de OSA de la cátedra de FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Instituto de FARMACIA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe

correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión

favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA R E S U E L V E:

Art.1°)- Dar de baja en la cátedra de FARMACIA LEGAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, del Instituto de de Farmacia de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

Netbook marca Bangho-Modelo-XOX1(S/Funcionar)

Art.2°)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1° de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN Nº: 0543 2022

LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC de BIOQUINICA QUINICA Y FARRACIA -

Dra. MARIA INES GOMEZ

FIGURIMEA QUIMICA Y TARMACTA PERSICAD MACIONAL DE TUCUMAN

NADA LEGNE DE DILES DISCIONA GENERAL ASSESTRATIVA FIX DE BOQUNACA CUMICA S ERMACIA

CONTRACTOR DESCRIPTION DE TUCCHEN